

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Sexagésimo quinta reunión del Comité Permanente  
Ginebra (Suiza), 7-11 de julio de 2014

RESUMEN EJECUTIVO

TARDE

45. Tortugas terrestres y galápagos ..... SC65 Doc. 45

El Comité toma nota del documento y del informe oral de la Secretaría, e insta a las Partes a que consideren, con carácter prioritario, proporcionar recursos a la Secretaría para la aplicación del párrafo b) de la Decisión 16.119 y de los párrafos a) y b) de la Decisión 16.122.

35. Registro de establecimiento que crían en cautividad especies de fauna del Apéndice I con fines comerciales ..... SC65 Doc. 35

Por seis votos a favor, uno en contra y ocho abstenciones, el Comité acuerda incluir en el Registro de establecimientos de cría en cautividad a Hyacinth Macaw Aviary Inc., en Estados Unidos, para la cría de *Anodorhynchus hyacinthinus*.

46. Tiburones y rayas ..... SC65 Doc. 46

El Comité establece un grupo de trabajo, presidido por Colombia, con el mandato que figura en los subpárrafos 4.o) y p), e integrado por Alemania, Australia, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Japón, México, Nueva Zelandia, Portugal, Reino Unido, la Unión Europea, CMS, PNUMA-CMCM, *Defenders of Wildlife*, *Humane Society International*, *International Fund for Animal Welfare*, UICN, *Pew Charitable Trusts*, *Species Survival Network*, TRAFFIC, *Wildlife Conservation Society* y WWF.

47. Esturiones y peces espátula: informe del Comité de Fauna ..... SC65 Doc. 47

El Comité alienta a los Estados del área de distribución afectados a presentar al Comité de Fauna información sobre la evaluación y las metodologías de supervisión utilizadas para las poblaciones de esturiones y peces espátula, sujeto a las disposiciones enunciadas bajo "RECOMIENDA además", en el párrafo a) de la Resolución Conf. 12.7 (Rev. CoP16).

El Comité establece un grupo de trabajo entre reuniones para que examine la Resolución Conf. 12.7 (Rev. CoP16), teniendo en cuenta las propuestas de Alemania expuestas en el Anexo al documento SC65 Doc. 47, e informe en la 66ª reunión del Comité Permanente (SC66).

El Comité acuerda la composición del grupo de trabajo como sigue: Alemania (Presidencia), Arabia Saudita, China, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Italia, Japón, Polonia, Suiza, Ucrania, la Asociación Internacional de Importadores de Caviar, la Alianza para la Conservación Mundial - IWMC y el PNUMA-CMCM, y un representante de las autoridades estatales de recursos pesqueros de Estados Unidos (se notificará a la Secretaría).

31. Inspección física de los envíos de madera ..... SC65 Doc. 31
- El Comité toma nota del documento y del informe oral de la Secretaría y acuerda que la Secretaría publique una notificación para solicitar más información a las Partes sobre los instrumentos y procedimientos que han desarrollado para la identificación y la medición de las especies maderables incluidas en los Apéndices de la CITES y la inspección física de los envíos de madera.
32. Manual de identificación ..... SC65 Doc. 32
- El Comité toma nota del documento.
33. Incorporación de especies incluidas en los Apéndices de la CITES en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías ..... SC65 Doc. 32
- El Comité toma nota del documento.
19. La CITES y los medios de subsistencia ..... SC65 Doc. 19
- El Comité toma nota del documento y del informe oral de la Secretaría y acuerda reestablecer el Grupo de trabajo sobre la CITES y los medios de subsistencia con el mandato que figura en la Decisión 16.20. El grupo estaría presidido por Perú e integrado por Argentina, Australia, Austria, Bolivia, Botswana, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Estados Unidos, Guatemala, Indonesia, Kenya, Sudáfrica, Zimbabwe, ITC, UNCTAD, PNUMA-CMCM, UICN, *Conservation Force*, IFAW, Alianza para la Conservación Mundial-IWMC, *Pro-Wildlife*, *RESP*, *Safari Club International Foundation*, *Species Survival Network* y TRAFFIC.
36. Carne de animales silvestres ..... SC65 Doc. 36
- El Comité toma nota del documento y del informe oral de la Secretaría y acuerda establecer un grupo de trabajo con el mandato previsto en la Decisión 16.149, que estaría presidido por la Presidencia del Comité de Fauna e integrado por: Estados Unidos, República Democrática del Congo, los representantes del AC de África (Sr. Kasiki), Asia (Sr. Soemorumekso) y Europa (Sr. Loertscher), PNUMA-CMCM, UICN, *Pan-African Sanctuary Alliance*, *Species Survival Network*, TRAFFIC y la Sociedad Zoológica de Londres.
37. Grandes simios ..... SC65 Doc. 37
- El Comité toma nota del documento y del informe oral de la Secretaría y acuerda las recomendaciones que figuran en el párrafo 22 del documento SC65 Doc. 37.
40. Antílope saiga ..... SC65 Doc. 40 (Rev. 1)
- El Comité toma nota del documento y del informe oral de la Secretaría, acuerda la recomendación que figura en el subpárrafo 13.b) del documento SC65 Doc. 40, y solicita a la Secretaría que publique una Notificación a las Partes para tratar de obtener la información mencionada en el mismo.
41. Antílope tibetano ..... SC65 Doc. 41 (Rev. 1)
- El Comité toma nota del documento y del informe oral de la Secretaría y acuerda las recomendaciones que figuran en los subpárrafos 10.a) a c) del documento SC65 Doc. 41 (Rev. 1).